

Regla fiscal en infraestructura

Señor Director:

El próximo gobierno enfrenta grandes desafíos. Por eso, el CPI elaboró un informe con 36 propuestas para los candidatos presidenciales en materia de infraestructura, que incluye como ámbito clave el financiamiento. En este marco, se propone una “regla fiscal” específica para la inversión pública en infraestructura. Hoy, el financiamiento de obras estratégicas está sometido a la disponibilidad de recursos, lo que limita la capacidad del Estado para planificar con visión de largo plazo y genera una alta vulnerabilidad ante ciclos económicos adversos. Chile invierte, en promedio, 2,1% del PIB en infraestructura pública, insuficiente frente a países que llegan a 5%. Esta regla permitiría que el Estado dinamice la economía, generando empleo y continuidad a obras para la conectividad, sostenibilidad y bienestar social.

La implementación exigiría también fortalecer las capacidades institucionales, establecer mecanismos de evaluación transparentes y una priorización de los recursos. Pero, sobre todo requiere voluntad política y una visión que entienda la inversión pública como motor de desarrollo. Esta regla fiscal no es un lujo, sino una herramienta estratégica.

CARLOS ZEPPELIN

DIRECTOR CONSEJO DE POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA